



La igualdad, un trabajo en equipo



La corresponsabilidad en el ámbito familiar



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



La igualdad, un trabajo en equipo



La corresponsabilidad en el ámbito familiar

EDITA: Instituto Andaluz de la Mujer.

COORDINACIÓN: María del Carmen Cordón Cañero.

CONTENIDOS: Rocío Corrales Inglés e Isabel Nicolás Acosta.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Trescientospuntos, S. L.

IMPRIME: Eco-print

ISBN: 978-84-692-9542-7

DEP. LEGAL: SE 495-2010

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| UNIDAD 1. ¿QUÉ ES SER MUJER Y QUÉ ES SER HOMBRE? | 9 |
| Conceptos de sexo y género. Roles y estereotipos de género. Socialización de género. División sexual del trabajo. Trabajo productivo y reproductivo. | |
| UNIDAD 2. COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES | 15 |
| Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Corresponsabilidad o reparto de las tareas domésticas y responsabilidades familiares. Usos del tiempo. Consejos para lograr un hogar corresponsable. Cómo hacer que nuestras hijas e hijos colaboren. | |
| UNIDAD 3. ¿QUÉ PUEDO HACER PARA CONCILIAR? | 21 |
| Factores que intervienen en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Fórmulas y estrategias para un hogar corresponsable. Medidas de conciliación en la empresa. Medidas para facilitar la conciliación promovidas por la Administración. | |
| UNIDAD 4. LOS BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD | 27 |
| Beneficios de la conciliación y la corresponsabilidad: para hombres, para mujeres y para la sociedad. Decálogo Europeo en materia de corresponsabilidad dirigido a los hombres. | |
| ACTIVIDADES | 31 |
| BIBLIOGRAFÍA | 43 |
| DIGITOGRAFÍA | 45 |

PRESENTACIÓN

El logro de la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario del Gobierno Andaluz y para alcanzarla resulta fundamental, entre otros asuntos, **fomentar e impulsar medidas que faciliten el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral** más satisfactoria. Por ello, la **Ley 12/2007, de 26 de Noviembre de Promoción de Género en Andalucía**, dedica un capítulo a la conciliación, y amplía el permiso de paternidad que establece la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En esta línea, el Instituto Andaluz de la Mujer, organismo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, viene desarrollando una serie de acciones que tienen como finalidad lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar, así como promover que las empresas introduzcan y apliquen medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional, familiar y personal. Estas actividades se enmarcan en el **Programa Operativo del Fondo Social Europeo** y está integrado en el **Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007-2013**.

Estas iniciativas tratan de favorecer, entre la población andaluza, un cambio de mentalidad que rompa los estereotipos de género para generalizar la implicación de los hombres en la corresponsabilidad de la vida familiar y así fomentar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad.

Con estos objetivos, presentamos los siguientes materiales, denominados **“La Igualdad: Un trabajo en equipo”**, y que se componen por tres publicaciones dirigidas, respectivamente, al profesorado, al ámbito familiar y al alumnado. Su elaboración supone una apuesta de sensibilización y concienciación a la comunidad educativa y a las familias sobre la importancia y la necesidad de lograr un equilibrio en el hogar de las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos.

Esperamos que estas publicaciones faciliten la construcción de un nuevo modelo social, donde mujeres y hombres compartamos tiempos, espacios y responsabilidades de nuestra vida personal, familiar y laboral, y contribuyan a acelerar el camino hacia la Igualdad real entre mujeres y hombres, hoy por hoy, ya afortunadamente imparables.

Soledad Pérez Rodríguez
Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

INTRODUCCIÓN

Tienes en tus manos la publicación **La igualdad, un trabajo en equipo**, un breve manual cuyos objetivos son sensibilizar a las familias sobre la importancia y la necesidad de lograr un equilibrio en el hogar entre las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos, así como ofrecerles orientaciones y recursos para que puedan conciliar de forma óptima su vida personal, familiar y laboral.

En el primer capítulo, a modo de **introducción**, nos situaremos en el **punto de partida del problema**: cómo se origina y se perpetúa la división sexual del trabajo, los roles y los estereotipos de género y cómo afecta este esquema al desarrollo personal y profesional de mujeres y hombres, especialmente al de las mujeres, teniendo en cuenta que, en la actualidad, su incorporación al mercado laboral ha sido importante, al tiempo que sigue afrontando sus anteriores actividades derivadas del espacio doméstico y familiar.

A continuación, el capítulo dos comienza explicando los **términos conciliación y corresponsabilidad** para después tratar las diferencias en el uso del tiempo por parte de hombres y mujeres, lo que lleva a estas últimas a tener que afrontar una **doble jornada o presencia**. Asimismo, se ofrecen **orientaciones generales para lograr un hogar corresponsable** y pautas específicas para que hijas e hijos también participen y se comprometan con determinados trabajos.

Los **factores** o situaciones que influyen en la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral** se tratan en el capítulo tres, en el que también se explica cuáles son las **medidas que ofrecen administraciones y empresas**.

Para finalizar, en el capítulo cuatro, encontrarás **los beneficios de la conciliación** a nivel personal, familiar y para la sociedad. También puedes conocer el **Decálogo Europeo en materia de corresponsabilidad**, fruto del proyecto transnacional *All Together*.

Esperamos que esta publicación te sea de utilidad y te ayude a mejorar tu bienestar personal y el de toda tu familia.

¿Qué es ser mujer y qué es ser hombre?

¿Alguna vez os habéis parado a pensar cómo influye en nuestras vidas el hecho de nacer hombre o mujer?, ¿dónde empiezan nuestras diferencias culturales y terminan las biológicas? Porque si hay algo evidente en este tema es que mujeres y hombres somos distintos desde el punto de vista biológico pero, ¿**determinan estas diferencias biológicas nuestras diferencias culturales**?

Y, sobre todo, ¿justifican las desigualdades que existen entre mujeres y hombres?

¿Diferencias biológicas = diferencias culturales?

Para explicarlo vamos a ver las distinciones entre sexo y género, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de sexo o cuando hablamos de género?

Si consultamos el glosario de términos del Portal Intercambia, centro virtual de recursos temáticos en materia de coeducación, podemos ver que una de las definiciones que nos encontramos de la palabra **Sexo** es la siguiente:

Características biológicas y anatómicas que diferencian a hombres y mujeres.¹

Estamos hablando, por tanto, de diferencias biológicas de tipo anatómicas o fisiológicas, que son aquellas que hacen posible la reproducción y son comunes en todas las culturas y épocas.

Pero entonces, si el sexo es una condición orgánica, ¿qué es el **género**? Pues bien, el género lo constituyen, precisamente, aquellas diferencias **que construimos a partir de las biológicas**. Es en esta construcción cultural en la que se le adjudican determinadas características, aptitudes y modos de comportamiento diferenciados a hombres y mujeres.

1. LOMAS, Carlos (comp.), Glosario En Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación, Barcelona, Ed. Paidós, 2004, P.242.

Veamos un ejemplo. ¿cuántas veces hemos escuchado la frase “*los hombres no lloran*”? Ha sido repetida en tantas ocasiones que casi está considerada una verdad incuestionable pero, ¿por qué los hombres no lloran? ¿Acaso no pueden? La razón, como sabéis, es puramente cultural, hemos determinado que este comportamiento no es propio de hombres.

La filósofa y escritora Simone de Beauvoir² lo explicó magistralmente en su cita más famosa «**no se nace mujer; llega una a serlo**», una obra clave porque, con ella se empiezan a desterrar las argumentaciones que basaban la desigualdad entre los sexos en razones biológicas para introducir la reflexión en torno al hecho de que, ser mujer u hombre es algo que se aprende de manera consciente e inconsciente a través de toda una serie de comportamientos, valores y actitudes permitidos para uno u otro sexo y sancionados, por tanto, por las mismas razones.

Esos comportamientos, valores y actitudes se llaman **roles de género** y están directamente relacionados con **el reparto de responsabilidades y trabajos entre mujeres y hombres**. Esto determina cómo se relacionan, qué consideran importante, cuáles han de ser sus aspiraciones y horizontes de vida, entre otros asuntos. A las mujeres se les atribuyen tradicionalmente trabajos relacionados con el cuidado del hogar, la familia y personas dependientes y, a los hombres, tareas relacionadas con el ámbito público: el empleo remunerado y los órganos de toma de decisiones.

¿Y los **estereotipos de género**? ¿Qué son? Digamos que los roles son papeles y tareas atribuidas a mujeres y hombres y, los estereotipos son ideas simplificadas, pero fuertemente asumidas, sobre las características de los hombres y de las mujeres.

Ejemplos de estereotipos de género:

- “Las mujeres son dependientes y los hombres independientes”
- “Las mujeres son cálidas y sensibles y los hombres bruscos y poco sensibles”
- “Los hombres no lloran y las mujeres no juegan al fútbol”
- “Los hombres sólo piensan en sexo y las mujeres en ser madres”

2. *El segundo sexo*, 1949

Pero, ¿quién nos enseña a ser mujer u hombre? Tanto los roles como los estereotipos son interiorizados a través de un proceso de aprendizaje que es denominado **socialización de género**, las personas se adaptan a las expectativas que sobre ellas tiene el resto de la sociedad en función de su sexo.

En este proceso de aprendizaje intervienen los llamados agentes socializadores que son los encargados de transmitir una cultura social, mediante la transmisión de valores y concepciones de la sociedad en la que se vive, en este caso de la cultura androcéntrica³ propia de las sociedades patriarcales⁴.

¿Y cuáles son los principales agentes socializadores en nuestra cultura?:

La familia: En ella comienza de forma más intensa el aprendizaje e interiorización de las pautas sociales. En la familia se adquieren la mayor parte de las creencias, actitudes, valores, normas y prejuicios que configuran la personalidad de las niñas o los niños.

La escuela: Es el complemento del proceso socializador de la familia. El papel de la escuela no es sólo el de transmitir unos conocimientos, sino valores y actitudes que se van inculcando en el alumnado.

Los grupos de iguales: En ellos aprenden a desempeñar papeles distintos de los que llevan a cabo en la familia y en la escuela. Aprenden a comportarse como amiga o amigo, compañera o compañero de juegos, o deportes o como líderes del grupo.

Los medios de comunicación: Prensa, libros, radio y sobre todo la televisión son poderosísimos instrumentos de información, pero también de formación con una incidencia muy fuerte en ideas, costumbres y comportamientos de las personas.

3. Androcentrismo: Visión del mundo que pone al hombre como centro de todas las cosas. Esta visión del mundo y de las cosas parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres.
4. Patriarcado: Modelo de organización social basado en la dominación masculina sobre las mujeres, esto es, en la supremacía y en el poder de los hombres sobre las mujeres.

AGENTES DE SOCIALIZACIÓN

LA FAMILIA

Cuentos, juegos, atribuciones de responsabilidades y trabajos en el hogar, roles, valores, normas y prejuicios.

LA ESCUELA

- Modelos del profesorado
- Visibilidad de las mujeres y su contribución en los materiales didácticos: Imágenes, presencia, contenidos, lenguaje...
- Contenidos educativos
- Lenguaje oral y escrito
- Estructura y organización escolar
- Distribución del alumnado en las aulas.
- Atribuciones de responsabilidades en el profesorado, alumnado, AMPAs

LOS GRUPOS DE IGUALES

Imitación, conductas, valores, reparto de roles en juegos, fiestas...

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Imágenes, tratamiento de la información y lenguaje.

¿Y cómo influyen los roles y estereotipos de género en nuestro desarrollo humano?

Si a los niños se les anima desde pequeños, mediante la influencia de los agentes socializadores, a ser competitivos y activos y, a las niñas, a ser cuidadoras y pasivas, ¿qué ocurrirá cuando estas personas crezcan y se conviertan en hombres y mujeres?

¿A qué impulsa este modelo social imperante? ¿Cuál será el papel principal de hombres y mujeres?

Es el momento de hablar de **división sexual del trabajo**, que es el reparto de trabajos en función del sexo. En este sentido, nuestro modelo social ha establecido que la función principal de la mujer es la maternidad y, en consecuencia, las tareas referentes al cuidado de todas las personas que forman parte de la unidad familiar y, por tanto, de los trabajos domésticos.

Esto es lo tradicional, pero lo cierto es que las mujeres en los últimos años se han incorporado al mercado laboral, es decir, tienen un trabajo remunerado por lo que han entrado en el espacio público. En cambio los hombres no se han introducido del mismo modo en el espacio doméstico, no lo han hecho en la misma forma ni medida.



El que las mujeres se hayan incorporado al espacio público no quiere decir que hayan salido del espacio doméstico, sino que se han visto obligadas a seguir con las responsabilidades de siempre y el cuidado de las personas dependientes. De ahí, **la necesidad de repartir estos trabajos con los hombres**, para que ellos accedan al espacio privado y exista así un equilibrio, una incorporación paralela de hombres y mujeres en los espacios que tradicionalmente ha ocupado el otro sexo. Que las mujeres tengan un empleo y a la vez los hombres participen en los trabajos domésticos. Así, por una parte, los hombres aprenderían nuevas competencias y habilidades y serían autónomos, no sólo desde el punto de vista profesional y económico, también en el doméstico. Además conocerían mejor a sus hijas e hijos, aumentando su bienestar y compartiendo más tiempo juntos.

Hablemos ahora de las diferentes facetas de nuestra vida: personal, familiar y laboral.

- **Personal:** Es el espacio y el tiempo propio, individual, en el que las personas se ocupan de sí mismas. Por tanto, se relaciona con el espacio privado.
 - En el **espacio privado** tiene lugar todo lo relacionado con el ocio, la formación, las aficiones, el autocuidado, la relación con amistades... En el caso de las mujeres tiende a confundirse con el espacio doméstico.

- **Familiar:** Actividad relativa a los trabajos domésticos y al cuidado de la familia. Se trata de un **trabajo no remunerado**, en el que se incluye el trabajo doméstico, el cuidado de las personas, la educación y los afectos, se le ha asignado, tradicionalmente, a las mujeres. Se considera como algo “natural” de ellas. Se realiza de forma gratuita, y no está considerado como un “trabajo real”. Se lleva a cabo en el **espacio doméstico**.
- **Laboral:** Actividad relacionada con la vida económica, política y social por la que se percibe una prestación económica. Es el llamado **trabajo remunerado** y se relaciona con el **espacio público**.
 - En el **espacio público**, el relacionado con la vida laboral, social, política y económica, es el que han desarrollado los hombres tradicionalmente. En él se realiza un **trabajo reconocido socialmente, valorado y remunerado**.

Como habrás podido comprobar, el **espacio público** y el **doméstico** están relacionados con la realización de trabajos que la sociedad ha establecido como propio de hombres y mujeres respectivamente.

Para finalizar el capítulo queremos insistir en que **no hay una forma estándar de ser hombre o de ser mujer**, sólo personas, que independientemente de su sexo, pueden poseer unas cualidades o características muy diversas.

Lee el siguiente texto:

“Con 80 años viajó a una zona inaccesible de Afganistán, a los 84 descendió en balsa por el Éufrates y a los 89 subió las montañas del Himalaya a lomos de una mula”.

¿En quién piensas como protagonista de esta historia? Efectivamente, no se trata de un hombre sino de una mujer, Freya Stark (1893-1993), una aventurera enamorada del desierto que vivió 100 años y que, entre otros muchos logros, consiguió que la Real Sociedad Geográfica de Londres se rindiera a sus pies y le concediera una beca por sus estudios cartográficos.

Como ves, en los temas de género **es importante reflexionar y no dejarse llevar por los estereotipos**, en nuestra vida cotidiana, tenemos ejemplos concretos de mujeres y hombres que no cumplen dichos estereotipos, sin embargo a pesar de dicha comprobación, muchas veces, seguimos funcionando con ellos.

Compartir las responsabilidades

2

En este capítulo vamos a daros algunas orientaciones para que vuestra familia sea corresponsable y podáis conciliar de la mejor forma posible vuestra vida personal, familiar y laboral. Para ello os ofrecemos pautas que podréis adaptar a vuestra situación particular porque, como se sabe, las familias y las circunstancias de cada una de ellas pueden ser muy diversas. Eso sí, antes de nada vamos a aclarar lo que significan los términos que estamos utilizando, ¿Qué es conciliación? ¿Qué es corresponsabilidad? ¿Sabemos claramente qué significan?

*Pues bien, **conciliar tu vida personal, familiar y laboral significa encontrar la mejor fórmula para compaginar las diferentes facetas de tu vida, por ejemplo, tu horario de trabajo con los requerimientos de tu faceta personal, o tus responsabilidades familiares con tu jornada laboral.***

¿Y la corresponsabilidad? ¿Es lo mismo? Cuando hablamos de **corresponsabilidad**, nos referimos al **necesario reparto de las tareas domésticas y responsabilidades familiares entre miembros de un hogar: pareja, hijos, hijas u otras personas que convivan en el mismo domicilio**. Recuerda que hay muchas situaciones diferentes, personas que viven solas, familias monomarentales (madre e hijos/os), familias monoparentales (padre e hijos/as), extensas (diferentes generaciones viviendo en la misma casa), nucleares (uno o dos adultos con descendencia propia o adoptada), parejas sin descendencia, etc.

Veámoslo con detenimiento y, para ello, vamos a recordar algunos aspectos que hemos tratado:

Tradicionalmente, el trabajo doméstico y del cuidado era considerado algo propio de las mujeres, mientras que los hombres eran los que tenían un trabajo remunerado. Con el tiempo, las mujeres se han ido incorporando al mercado laboral, cosa que no ha ocurrido en la misma medida con los hombres en el espacio doméstico. Y eso nos llevaba a hablar de la necesidad de repartir el trabajo y el cuidado de familiares dependientes dentro del entorno familiar.

Respecto al tiempo que dedican **los hombres** a la realización de las **trabajos domésticos**, existen estudios, como el de Dolores Ramos, titulado *“La medida del mundo: género y usos del tiempo en Anda-*

lucía”⁵, que ponen de manifiesto que ellos dedican menos tiempo que las mujeres a las tareas del hogar y al cuidado de otras personas (descendencia, personas mayores...).

Las mujeres están, por tanto, presentes en los dos ámbitos, el laboral y el familiar, viéndose obligadas, en la mayoría de los casos a tener una **doble jornada o doble presencia**⁶.

Y ésta es la causa fundamental de **la desigualdad en el uso del tiempo entre hombres y mujeres** y que tiene efectos en su salud y en su calidad de vida.

Es cierto que los **hombres** se van **incorporando a los trabajos del hogar y cuidado de la familia**, pero la mayoría de las veces desde una actitud de ayuda y no de corresponsabilidad. Así, no es extraño que un hombre le diga a su pareja: “¿Quieres que te tienda la ropa?”. Pero esta idea también se manifiesta en muchas mujeres cuando, por ejemplo, dicen: “Yo tengo mucha suerte, porque mi marido me ayuda con las cosas de la casa”, que en realidad quiere decir “yo soy la encargada de la casa, además de trabajar fuera de ella, y él me echa una mano recogiendo la ropa que se quita” o, refiriéndonos a nuestras hijas e hijos es muy común escuchar a las madres “mi hija me ayuda algo con las tareas de la casa y mi hijo me hace la cama y me recoge su cuarto”, como si fueran obligaciones de la madre que se delegan en otras personas cuando cada miembro tiene su parte de responsabilidad.

La **corresponsabilidad o el reparto de responsabilidades** es la distribución equilibrada dentro del hogar de las tareas domésticas, su organización y el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes, con el fin de distribuir justamente los tiempos de vida de mujeres y hombres. Es compartir en igualdad no sólo las tareas domésticas sino también las responsabilidades familiares.

5. RAMOS D. “La medida del mundo: género y usos del tiempo en Andalucía”, Sevilla-Málaga, 1998, Colección de estudios del Instituto Andaluz de la Mujer.
6. “Entendemos por doble presencia el trabajo realizado tanto como empleadas del trabajo remunerado, como el realizado en los trabajos familiares, domésticos, generalmente de cuidados, y este último en todas sus dimensiones. Es más adecuada esta denominación que la muy usada de doble jornada, por cuanto esta última hace referencia a horarios, lo cual haría más difícil su adecuado cómputo”. Definición de Elvira Ramos, profesora de Salud Pública de la Universidad de Murcia en su artículo “Doble presencia, salud y prevención”.

Orientaciones para lograr un hogar corresponsable

¿Cómo podemos hacerlo? Para empezar es necesaria **una negociación** entre la pareja, en el caso de que exista, es decir, quién va a hacerse cargo de las diferentes responsabilidades. Si no hay pareja, con el resto de la familia, pero teniendo claro que es la persona adulta quien establece los criterios fundamentales en todo caso. Es la pareja o persona adulta la que después ha de transmitir el pacto al resto de la unidad familiar. Para ello hay que tener en cuenta los intereses de cada miembro. Ahora bien, es importante que ese **reparto se haga de forma equitativa y justa**. A continuación exponemos algunas ideas al respecto:

- A la hora de **repartir los trabajos** hay que **tener en cuenta** varios aspectos: **la edad**, no tienen las mismas responsabilidades las personas adultas que las menores, o alguien de 14 años que alguien de siete; **las actividades que nos gustan o motivan más**, así como las **habilidades** de cada persona para realizarlas. Por ejemplo: “*A mí me encanta cocinar pero odio la plancha, yo me encargo de la comida y tú de la ropa*”. También podemos **pactar alternancias**, por ejemplo, si a nadie le gusta planchar, pues “*una semana tú y otra yo*”. La idea es que no importa quién haga qué, sino que cada persona haga su parte. De esta forma, se obtienen muchas ventajas: aumenta el tiempo para ocio familiar e individual, la pareja gana en armonía al poder compartir más tiempo y comprenderse mejor, se aprende a valorar todo tipo de trabajo, se gana en autonomía e independencia, entre otras muchas ventajas que iremos enumerando a lo largo de esta publicación.
- También hay que **tener presentes las responsabilidades laborales de cada cual**, ya que es obvio pensar que si una persona trabaja 8 horas diarias a turno partido, difícilmente podrá dedicarse a los trabajos domésticos en la misma medida que su pareja que, por ejemplo, trabaja sólo 4 horas. Por tanto, lo idóneo es que **cada persona colabore de manera proporcional al tiempo del que se disponga** y siempre sin renunciar al tiempo personal de cada una de ellas. Esto se debe hacer teniendo en cuenta que ambas personas deben tener las mismas posibilidades de desarrollo profesional, porque si una renuncia a trabajar a jornada completa y sólo se potencia desde el entorno familiar que sea el hombre el que se desarrolle profesionalmente, no corregiremos las desigualdades.
- Otro aspecto a tener en cuenta es que **siempre podemos enseñar a hacer algo a la otra persona**, bien porque lo hemos practicado más veces o porque tenemos más habilidad para ello. De esta manera **evitamos los estereotipos sexistas** en los trabajos domésticos. Así,

no caemos en la idea errónea de que los hombres poco tienen que enseñar a las mujeres en cuanto a las tareas del hogar, ya que colgar un cuadro, lavar el coche o llevarlo al taller son también actividades domésticas que pueden ser realizadas por las mujeres. Y lo mismo ocurre al contrario, hacer la colada es algo que también pueden hacer los hombres. Lo único que hace falta para ello es un **compromiso personal y respetar los otros compromisos. Intercambiar estos trabajos** es una forma de valorar lo que la otra persona realiza. Tanto a mujeres como a hombres les cuesta renunciar, en ocasiones, a lo que han venido realizando de forma tradicional porque creen que tiene que ver con su propia identidad y con el papel que les ha otorgado la sociedad.

- Cuando hablamos de implicación, no sólo nos referimos a los hombres, sino a todos los miembros de la unidad familiar, que deben asumir el trabajo doméstico y familiar como responsabilidad de todo el grupo. Hay que darles valor, reconocerlo y asumirlo por parte de todos y todas. Como padre o madre debes **aprender a delegar tareas y responsabilidades** y es fundamental que tus hijas e hijos aprendan y asuman diversas responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico.
- Por tanto, es muy importante que tanto las familias como el profesorado transmitan la idea de que ciertas **actitudes y valores** tradicionalmente considerados como **masculinos y femeninos** pueden ser **aceptados y asumidos indistintamente**.

Todo lo que hemos comentado anteriormente debe hacerte pensar que es necesario un cambio de mentalidad de mujeres y hombres y **una implicación directa de todos los miembros de la unidad familiar** pues sin esta participación no existe un reparto equitativo de responsabilidades y trabajos.

¿Cómo hacer que nuestras hijas e hijos colaboren?

Es importante que **tu hija o hijo colabore en el hogar**, no sólo por que os descargue de algo de trabajo sino, sobre todo, porque es **bueno para su desarrollo**. Si quieres que el día de mañana sea una persona más responsable, capaz de cuidar de sí misma, independiente, madura y autónoma debe empezar por responsabilizarse de sus pequeñas obligaciones en la casa. Es frecuente oír a muchas familias que sus hijos o hijas adolescentes no contribuyen nada en los trabajos domésticos. Pero también es frecuente oír, cuando son menores, “*ya le tocará hacerlo cuando sea mayor*” y ver cómo sus padres y madres hacen todas las tareas sin exigirles nada.

¿Quién hace qué en casa?

El hogar es uno de los principales **focos de aprendizaje de los roles**, es importante el papel de la familia, pero no podemos olvidarnos de la **escuela y de los medios de comunicación** que, cada vez más, y a una edad más temprana, socializan a las criaturas, pudiendo repetir modelos y roles muy estereotipados. Las cosas están cambiando pero todavía existen los roles masculino y femenino en cuanto a las tareas que cada quien debe desempeñar en el hogar. Para no contribuir más al concepto erróneo de “tareas de niño - tareas de niña” hay que educarles desde el principio en la igualdad, teniendo en cuenta dos aspectos:

- Tanto las **madres** como los **padres deben participar** en los trabajos domésticos.
- Las **diferentes obligaciones de las hijas e hijos** deben estar en función de **factores como la edad o la capacidad, pero no del sexo**. Si siempre pides a tu hija que te ayude en la cocina, su hermano no sólo no aprenderá a hacerlo sino que terminará viéndolo como una obligación propia de las mujeres y, por tanto, de la que él está excluido.

Si un niño o niña nunca ha tenido que colaborar en casa, no se puede pretender que con 13 años empiece a hacerlo de forma espontánea. La colaboración y el sentido de la obligación es algo que hay que fomentar desde la infancia.

- **Responsabilidad:** Su sentido de la responsabilidad aumenta si tienen pequeñas tareas a su cargo.
- **Independencia:** Al no darles todo hecho estamos contribuyendo a que maduren y a que tengan más autonomía.
- **Autoestima:** Ver que en casa se les confían trabajos que contribuyen al bienestar de toda la familia puede ser muy gratificante, incluso aunque suponga un esfuerzo.
- **Adaptación social:** Adquirir cierto compromiso con los trabajos del hogar cuando aún son menores les ayudará más tarde a incorporarse a una sociedad en la que hay que trabajar, tanto fuera como dentro del hogar.
- **Valoración del trabajo:** Al aportar su granito de arena comprenden mejor el esfuerzo y la importancia del trabajo de las demás personas.
- **Cooperación:** En el hogar se pueden aprender muy bien las ventajas de colaborar; trabajando toda la familia como un equipo las cosas salen mejor y se terminan antes.

Razonar, negociar y motivar son las estrategias claves para conseguir que tu hija o hijo colabore en las obligaciones domésticas.

Explícale por qué debe colaborar, hazle ver las ventajas de que participe en los trabajos de casa. Por ejemplo, si se encargan de guardar la ropa en los armarios, terminarán antes, y podrán jugar a lo que quieran. Ésta es también una forma de motivarle; colaborando toda la familia las obligaciones se resuelven más rápido y hay más tiempo para dedicar a actividades de ocio.

Vuestra actitud cuenta muchísimo:

- Cuando le pidas algo déjale un tiempo razonable para cumplirlo.
- Si está realizando alguna actividad espera a que la termine. Así verá que respetas sus intereses y no se rebelará contra tu petición.
- Valora sus intentos y su buena disposición más que sus resultados. Si no ha dejado la habitación tan limpia como esperabas pero lo ha intentado felicítale por ello.
- Deja que solucione las pequeñas dificultades que se le presenten. Si le haces tú las cosas porque a ti te salen mejor terminará por pensar: *“para qué voy a esforzarme si ya hay quien lo hace por mí”*.
- En casa no se debe hablar de las tareas domésticas como algo desagradable pues podrían ser interpretadas como una forma de castigo.

3

¿Qué puedo hacer para conciliar?

Las **posibilidades** que tengo para **conciliar mi vida personal, familiar y laboral** vienen determinadas por tres factores o componentes principalmente:

- **Nuestra situación personal y familiar**, cómo sea nuestra familia, si hay un reparto de responsabilidades y trabajos familiares en el que participen cada uno de los miembros; si hay descendencia y de qué edad; cuántas personas adultas componen el hogar así como su situación laboral; si hay personas en situación de dependencia y con qué grado de dependencia...
- **Las medidas de conciliación que tenga establecida nuestra empresa**, las políticas de igualdad reguladas por nuestro convenio, o la flexibilidad y sensibilidad de nuestra jefatura por estos temas.
- **Las medidas y recursos de conciliación establecidas por la Administración** a través de planes y legislación.

Lo ideal es que tengamos la situación más favorable de cada uno de los tres componentes para que podamos encontrar la mejor fórmula posible para compaginar las diferentes facetas de nuestra vida.



Familia Corresponsable

Como hemos referido hay muchas situaciones diferentes: personas que viven solas, familias monomarentales (madre e hijas o hijos) familias monoparentales (padre e hijas o hijos), extensas (diferentes generaciones viviendo en el mismo hogar), nucleares (una o dos personas adultas con descendencia propia o adoptada), parejas sin descendencia, etc. y en cada caso las necesidades varían. También las circunstancias laborales cambian mucho según el tipo de jornada laboral, nuestra posición y estabilidad en la empresa, etc. Por ello, debes buscar la mejor manera de conjugar todo y encontrar las soluciones que mejor se adaptan a ti.

Para facilitártelo te recordamos las fórmulas y estrategias que existen y de las que puedes hacer uso:

■ Reparto equitativo de tiempos y tareas

Corresponsabilidad, ¿te acuerdas? Las labores domésticas, el cuidado de las personas dependientes, la organización del hogar,... esto es una cuestión que afecta a todas las personas que conviven en la misma casa. Haced un reparto de estas tareas teniendo en cuenta los tiempos y responsabilidades de cada persona. Si en esta distribución participa todo el equipo familiar, conseguiremos una mayor implicación y responsabilidad en su realización.

■ Delegar

Cualquier miembro de la familia puede colgar un cuadro, arreglar un enchufe, poner una lavadora o planchar. Es cuestión de **aprender o de enseñar cómo se hace**. No hay una única forma para hacer las cosas, ¡qué bien que cada cual aporte algo nuevo! No somos imprescindibles. Delegar no significa sólo que lo hagan otras personas, sino que te despreocupes del tema, de la organización, de si se ha hecho o no y de cómo. Tienes que aprender a confiar en la gente que te rodea.

■ El pacto

“Esta semana estoy de turno de tarde, así que yo me encargo de la comida y tú de la cena”. “Este fin de semana hay un seminario, ¿haces tú la compra de la semana? La semana que viene la hago yo”. “No te preocupes estos días de la casa, y atiende a tu madre que está en el hospital”.

A través de un acuerdo familiar llegarás a conseguir un reparto **más igualitario de los trabajos en función de los gustos, habilidades y horarios de todos y todas**. Hay que dialogar y pensar que esta distribución de las tareas no tiene que ser estricta, que podemos probar, intentarlo de otra forma y pactar.

■ **Eliminación de pequeñas muestras de micromachismos**

Se trata de **hacer desaparecer aquellas situaciones**, esos **pequeños machismos que están en nuestra vida cotidiana y que son casi imperceptibles**. Tenemos que aprender a identificarlos para buscar soluciones antes de tirar la toalla. Por ejemplo, tus hijos/as llevan una semana sin hacer la cama ni recoger el cuarto, o te has apuntado a un curso porque tu pareja se comprometió a encargarse de los baños y la cena, pero cuando llegas está delante de la tele. La solución no es que tú lo hagas, que digas “*qué más da*”. Vuelve otra vez hacia atrás, al diálogo, al pacto. Es cuestión de paciencia, porque estás intentando desmontar actitudes tradicionales y eso no es fácil.

■ **Educación en igualdad**

Trata de educar en igualdad a tus hijas e hijos, potenciando sus **valores y capacidades individuales** sin tener en cuenta estereotipos sexistas.

Enséñales a participar en el trabajo del hogar, a valorarlo, que en casa no se ayuda, sino que se colabora porque es una responsabilidad de todos los miembros de la familia. Así no sólo tendrás menos trabajo, sino que los estarás haciendo autosuficientes y tendréis más tiempo libre para disfrutar y compartir otras actividades.

No obstante, debemos recalcar que la coeducación es algo más completo, ya que no incluye sólo los trabajos domésticos, sino que tiene que ver con una educación en valores que abarca todos los aspectos de las personas y todos los ámbitos de la vida.

Las medidas de conciliación de tu empresa

¿Sabes cuáles son las medidas para la conciliación de la vida personal, laboral y personal, familiar y personal que te ofrece tu empresa? Si no las conoces, te enumeramos algunas:

- **Flexibilidad horaria:** en las horas de entrada y salida del lugar de trabajo; Semana laboral comprimida; Banco de horas.
- **Diversificación de la relación laboral y medidas que favorecen la conciliación:** trabajo a tiempo parcial, trabajo compartido, excedencias laborales, días libres para situaciones familiares excepcionales o para asuntos propios.

- Medidas de flexibilización del lugar de trabajo como el teletrabajo.
- **Prestaciones:** guarderías de empresas; seguro de vida; seguro de accidente; asistencia sanitaria para familiares directos, plan de pensiones; ticket o servicio de restaurante subvencionado (bonos-restaurante).

Las medidas promovidas por la Administración

Las Administraciones también establecen medidas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, un ejemplo de ello es la *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres*. Las principales medidas de conciliación de la Ley de Igualdad son:

- La medida más innovadora del nuevo texto orgánico, refiriéndonos al ámbito de la conciliación, es que se establece por primera vez un **Permiso de Paternidad de 13 días ininterrumpidos** en los supuestos de nacimiento de un hijo o hija, adopción o acogimiento, que se suma al permiso ya vigente de **2 días** o a la mejora del mismo establecida por el convenio colectivo. La misma Ley Orgánica establece que que este permiso **irá aumentando hasta alcanzar las 4 semanas** transcurridos 6 años desde la entrada en vigor de la Ley, tiempo estimado por las personas expertas para que la sociedad y el sector empresarial asuma y se conciencie paulatinamente del necesario ejercicio y puesta en marcha de este derecho. En respuesta a este compromiso, la **Ley 9/2009 de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida**, establece su duración en 4 semanas. Esta Ley entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011.
- Se reconoce el derecho **a adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para conciliar la vida personal y familiar con la laboral**. Esta adaptación de la jornada se realizará en la forma que se establezca en la negociación colectiva o por acuerdo con la empresa.
- **Se podrán disfrutar las vacaciones en fecha distinta**, aunque haya terminado el año natural a que correspondan, si coinciden con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural o con el descanso por maternidad.
- Se crea un nuevo **permiso remunerado de dos días**, en los casos de intervención quirúrgica sin la hospitalización de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, siempre que se precise reposo domiciliario. Cuando sea necesario un desplazamiento, el permiso será de cuatro días.

- Se podrá **reducir la jornada laboral entre un octavo (antes un tercio) y la mitad** para el cuidado de un o una menor de ocho años (antes seis años) o persona con discapacidad, con la disminución proporcional del salario.
- Se **flexibilizan los requisitos de cotización** para el reconocimiento de la **prestación económica por maternidad**:
 - No se exige un periodo mínimo de cotización para las trabajadoras y trabajadores menores de 21 años.
 - Para las trabajadoras y trabajadores con edad entre 21 y 26 años sólo se les exige 90 días de cotización dentro de los 7 últimos años, o 180 días cotizados en toda su vida laboral.
 - Si se es mayor de 26 años se exigen 180 días en los 7 años inmediatos anteriores, o 360 en toda su vida laboral.

Además las trabajadoras que no reúnan el periodo de cotización exigido según su edad tendrán derecho en el caso de parto a una prestación económica por maternidad de 42 días.

Recuerda que puedes pedir la ayuda de **100 euros** mensuales para madres trabajadoras con **hijos o hijas menores de tres años** y la de **2.500 por nacimiento de hijo o hija**, puedes informarte de todos los trámites en la web de la Seguridad Social: www.seg-social.es

DEBES SABER QUE....

- Durante el primer semestre de 2009, en España un total de **135.432** padres disfrutaron del **permiso de paternidad de 15 días** que establece la Ley 3/2007, de los que 21.379 correspondieron a padres andaluces.
- De enero a junio de 2009, a nivel estatal, la Seguridad Social gestionó 172.709 prestaciones de **maternidad**. De este total **169.942** fueron disfrutadas íntegramente por la madre y 2.767 fueron compartidas con los padres, es decir, la madre transcurridas las 6 semanas de descanso obligatorio cede las 10 restantes al padre.
- En **Andalucía** en este mismo periodo se tramitaron un total de **31.177 permisos por maternidad**, de los que **370 fueron compartidos con los padres**.

Los beneficios de la conciliación y la corresponsabilidad

4

Como explicamos anteriormente, la entrada de las mujeres en el mercado laboral no ha ido acompañada, en la misma medida, de la incorporación de los hombres al ámbito doméstico. Por eso, han sido las mujeres las que, hasta ahora, se las han ingeniado para conciliar, para tener un trabajo remunerado, formarse, buscar trabajo, o tener tiempo de ocio y además encargarse de todo lo relacionado con lo doméstico.

Y lo han hecho utilizando estrategias o fórmulas propias como por ejemplo, contratar a otras mujeres para la realización de los trabajos del hogar, contar con las abuelas y abuelos para que atiendan a los nietos y/o nietas o rechazar puestos de trabajo incompatibles con las responsabilidades familiares.

Y es que la falta de medidas de conciliación de la vida personal, familiar, y laboral, y de corresponsabilidad del resto de miembros de la familia ha tenido efectos diferentes en mujeres y hombres, como a continuación te explicamos:

La falta de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral ha llevado tradicionalmente a...

Las mujeres a...

- ... no tener un empleo remunerado,
- ... estar obligadas a posponer su maternidad o renunciar a ella,
- ... abandonar el mercado de trabajo,
- ... estancar su carrera profesional,
- ... elegir contratos a tiempo parcial para compaginar el empleo con la familia, con la falta de promoción y de prestaciones sociales que eso conlleva,
- ... compaginar una doble jornada,
- ... estar agotadas...
- ... no tener tiempo libre,
- ... sufrir diversas enfermedades...
- ... sentir culpabilidad por no poder ser la mejor madre, la mejor esposa, la mejor trabajadora, la mejor compañera, la mejor hija ...

Y a los hombres a...

- ... una dedicación centrada únicamente en el terreno laboral,
- ... tener poco tiempo para la familia y para los cuidados en la familia,
- ... llevar el peso económico de la familia,
- ... no poder ejercer y disfrutar una paternidad responsable,
- ... depender de los cuidados de otras personas...
- ... vivir su vida en compartimentos estancos,
- ... no poder o no saber compartir las responsabilidades de cabeza de familia,
- ... tener que mantener una imagen de seguridad y fortaleza...

¿Qué beneficios te aportan las medidas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal?

La existencia de medidas que faciliten la conciliación en tu empresa o en tu ciudad y de corresponsabilidad del resto de la unidad familiar significa que:

Si eres **mujer**:

- No tienes que elegir entre vida laboral y familiar, entre seguir trabajando o dedicarte a la familia: *“¿Quién va a cuidar al bebé, si me voy a trabajar?, ¿y a un familiar enfermo?”*
- Puedes promocionar laboralmente. Porque en momentos puntuales puedes dedicar más tiempo al trabajo, pues los trabajos domésticos y el cuidado de las personas dependientes se comparten.
- Disfrutarás de tiempo de ocio, tendrás tiempo para ti, para salir, para formarte, hacer deporte...
- No será necesario que realices una doble jornada (trabajo – hogar). Evitarás el estrés y mejorarás, de esta forma, tu salud.

Y si eres **hombre**:

- Podrás ejercer una paternidad responsable, disfrutando del permiso que te corresponde y/o compartiendo el de maternidad. Así tendrás la oportunidad de cuidar y estar con tus hijas o hijos.
- Aprenderás a cuidar de otras personas, y eso te llevará a aprender otras formas de relacionarte con quienes te rodean.

- Podrás vincularte afectivamente con las personas a las que cuides sin esfuerzos.
- Si tienes pareja y trabaja, los gastos domésticos serán compartidos por ambos (hipoteca, coche, etc.) y, de esta forma, te será más fácil cambiar de trabajo o formarte si lo deseas.
- Tú también puedes solicitar la reducción de jornada o la hora de lactancia. De esta manera, podrás dedicar más horas a la vida familiar y personal y a tu pareja.

Decálogo Europeo en materia de corresponsabilidad dirigido a los hombres

Para finalizar este capítulo, presentamos “*El decálogo para los hombres europeos*”, producto del proyecto transnacional All Together (www.all-together.org), en el que se enumeran los beneficios que tú como hombre obtienes con la corresponsabilidad. Porque en los temas de igualdad, nos beneficiamos todas y todos.

- 1. Más tiempo para compartir con tu pareja.** Disfruta de una vida en pareja de mayor calidad, teniendo más tiempo para compartir juntos.
- 2. Aumentará tu bienestar personal y social.** ¿Estás preparado para compartir más tiempo en casa y colaborar con quienes quieres? Siendo un hombre igualitario serás más feliz, y tu pareja dispondrá del justo tiempo para dedicarlo a las actividades que desee.
- 3. Mejorará tu complicidad con tu pareja.** Tendrás más libertad y autonomía para la comprensión mutua, y relaciones más satisfactorias y placenteras. Tendrás una mejor vida sexual y emocional.
- 4. Disfrutarás y conocerás mejor a tus hijos/as.** No te pierdas una de las cosas más importantes en la vida: Participar en la crianza de tus hijos/as y verlos/as crecer. Aumenta tu bienestar y autoestima y el de tus hijos/as compartiendo más tiempo.
- 5. Aprende nuevas competencias y habilidades.** ¿Alguna vez te has preguntado por qué es habitual que las mujeres se organicen y compaginen mejor su vida familiar, personal, y laboral? ¿Y tú? Todo cambio nos brinda una oportunidad de aprender cosas útiles y mejorar nuestras condiciones de vida.
- 6. Comparte la carga de ser el sostenedor de la familia.** Un hogar que cuente con dos fuentes de ingresos será más confortable y menos estresante que aquél en el que sólo el hombre es el soporte económico de la familia: comparte las responsabilidades económicas.
- 7. Sé independiente conociendo por ti mismo cómo compaginar el cuidado de los/as niños/as y las tareas domésticas.** Tu autonomía no sólo ha de ser económica y profesional,



sino además doméstica. Asegúrate de que estás viviendo con tu pareja por decisión propia y no sólo porque necesitas a alguien que te realice los trabajos domésticos que tú deberías hacer.

8. **Aprende cómo cuidarte mejor a ti mismo aprendiendo a cuidar a tu familia.** Si aprendes a cuidar de ti mismo y de tus seres queridos, vivirás mejor y más tiempo, aumentando tus hábitos saludables.
9. **Asume tus responsabilidades y sé coherente con tus valores de igualdad.** ¿Crees en la libertad y la justicia? Pon en práctica estos valores en casa.
10. **Conviértete en un buen ejemplo: pon tu grano de arena en la construcción de una sociedad más justa.** Conviértete en un modelo para tus hijos/as. Ayuda a que la siguiente generación se libere de estereotipos pasados de moda. Con tu ejemplo sentarás las bases de una ciudadanía responsable.



SI LA CONCILIACIÓN ES ASUNTO DE TODOS Y TODAS,
¿POR QUÉ NO EMPIEZAS POR TI?

Actividades



¿Te gustaría realizar algunas actividades para comprobar lo que has aprendido?

Si quieres comprobar o seguir profundizando en temas de género, te proponemos una serie de ejercicios para que los realices en asamblea familiar o, junto a un grupo de madres y padres en la AMPA del colegio más cercano... ¿Por qué no dinamizas tu propio taller sobre reparto de responsabilidades y trabajos domésticos? Desde aquí te planteamos una serie de actividades que podéis realizar individualmente y en grupo.

ACTIVIDAD 1: “¿QUÉ ES CULTURAL Y QUÉ ES BIOLÓGICO?”

¿Recuerdas las diferencias entre sexo y género del capítulo 1? A continuación tienes una serie de afirmaciones, reflexiona acerca de ellas y marca con una X si crees que se refieren a cuestiones de tipo Cultural (C), que son aquellas adquiridas mediante el aprendizaje, o son de tipo Biológico (B).

| Nº | AFIRMACIONES | C | B |
|----|--|--------------------------|--------------------------|
| 1 | A los hombres se les da bien arreglar enchufes y diversos objetos de la casa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2 | A las mujeres se les da muy bien cocinar | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3 | A los hombres les cuesta más trabajo mostrar sus sentimientos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4 | Las mujeres lloran en público con más facilidad que los hombres | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5 | En general los hombres poseen más fuerza física que las mujeres | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6 | Los trabajos domésticos son desempeñados principalmente por las mujeres | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7 | Las carreras técnicas son escogidas mayoritariamente por los hombres | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

| | | | |
|----|--|--------------------------|--------------------------|
| 8 | Las mujeres pueden cuidar de las hijas e hijos mejor que los hombres | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 9 | Los hombres se sienten insatisfechos si las mujeres ganan más dinero o tienen puestos de responsabilidad más altos que ellos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10 | Sólo las mujeres pueden gestar y parir | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Ahora comprueba si coinciden tus contestaciones con las de más abajo.

SOLUCIONES: 1C; 2C; 3C; 4C; 5B; 6C; 7C; 8C; 9C; 10B

ACTIVIDAD 2: “EL MUNDO DE CLARA”

A continuación te mostramos la historia de Clara y su familia. Léela atentamente y sigue las indicaciones que vienen a continuación.

Clara, junto con otras dos compañeras de su trabajo, ha solicitado al departamento de Recursos Humanos, plaza para la realización del Curso de especialización en Marketing Digital. Ante la sorpresa de todas, la jefa les comunica que han sido seleccionadas para la realización del prestigioso curso que se imparte en Londres durante un mes. Cuando Clara llega a casa y lo comunica, el resto de la familia se alegra muchísimo, pero se quedan con cierta incertidumbre cuando caen en la cuenta de que durante ese tiempo se van a tener que arreglar solos el padre, el hijo y la hija, pues hasta el momento Clara ha sido siempre la encargada de organizar y ejecutar la mayoría de los trabajos y responsabilidades de la casa.

A. Trabajo individual

¿Qué piensas que va a pasar en la casa durante ese mes? ¿Crees que la madre va a dejar la comida y la compra organizada en el congelador para que no tengan que preocuparse en hacerla o, por el contrario, servirá para que las personas que integran el hogar valoren mejor este tipo de trabajo y se organicen más democráticamente? Hemos realizado un pequeño perfil de cada integrante de la familia. Te proponemos que lo leas para reflexionar sobre cómo podrían organizarse basándote en el perfil de cada persona (edad, horario fuera del hogar, aficiones, cualidades o habilidades). Para finalizar realizad el ejercicio propuesto.

¿Quiénes son los integrantes de la familia de Clara?

Clara es responsable de contenidos web en una importante empresa consultora. Es la madre de Lucía y Marcos y pareja de Juan. Desde que formó una familia ha compatibilizado, prácticamente sin la ayuda de nadie, su vida personal, familiar y laboral. Es el alma de la casa, la organizadora, la mujer profesional, esposa y madre perfecta. Su capacidad de alternar muchos trabajos a la vez es muy alta y, a veces, sufre de estrés y agotamiento. Para su espacio personal apenas le queda tiempo, sus aficiones y vida social quedan reducidas a las que comparte con la familia.

Juan es la pareja de Clara y padre de Lucía y Marcos. Es funcionario de carrera y trabaja en el Ayuntamiento de su ciudad como técnico en creación de empresas. Su horario laboral es de 8 de la mañana a 3 de la tarde, de lunes a viernes, más un día a la semana de 4 a 8 de la tarde. Es una persona muy organizada a la que le gusta cuidar los pequeños detalles. Sus aficiones son jugar al baloncesto, cada miércoles en un equipo aficionado del barrio y escuchar música clásica.

Marcos es el hijo mayor de Clara y Juan. Tiene 14 años y es estudiante de 2º de ESO. Asiste a un Instituto cercano del barrio y su horario de clases es de 8 de la mañana a 2.30 de la tarde. Aunque aprueba los cursos, siempre deja todas las actividades para el último momento. Si fuera más organizado y constante podría sacar mejores notas. Le encanta el hip-hop y es un seguidor entusiasta del Atlético de Madrid, no se pierde ni un partido.

Lucía es la menor de la casa. Tiene 10 años, está en 4º de Primaria y le pasa como a su hermano, es algo desordenada con sus estudios y espera a último momento para estudiar. Su afición preferida es el baloncesto, como a su padre, de hecho también juega en el equipo local del barrio, eso sí, en la categoría infantil. Es la dueña de las dos mascotas de la casa “Sacha”, una perrita muy simpática y “Filemón”, una tortuga gigante que anda todo el tiempo escondiéndose por todos los rincones del jardín.



Ahora, con la información obtenida, reflexiona y rellena el siguiente cuadro pensando en cómo se organizaría la familia de Clara durante el mes en el que ella va a estar ausente.

| TAREAS/PERSONAS | JUAN | MARCOS | LUCÍA |
|-------------------------------------|------|--------|-------|
| Hacer la compra | | | |
| Asistir a las reuniones del colegio | | | |
| Limpiar el polvo | | | |
| Poner y recoger el desayuno | | | |
| Lavar y tender | | | |
| Hacer camas | | | |
| Ayudar a los deberes a hijas/os | | | |
| Planchar | | | |
| Arreglos del hogar | | | |
| Barrer y limpiar el suelo | | | |
| Llevar el coche al taller | | | |
| Cocinar | | | |
| Poner la mesa | | | |
| Sacar la basura | | | |

B. Trabajo en pequeños grupos

Ahora se trata de comentar el reparto de trabajos de la tabla anterior. Vamos a analizar las situaciones que se dan con la distribución que hemos realizado. Para ello, debemos fijarnos en **qué habilidades o cualidades hemos tenido en cuenta para atribuir las tareas.**

| PERSONAS | HABILIDADES /CUALIDADES | TAREAS |
|----------|-------------------------|--------|
| Padre | | |
| Hermano | | |
| Hermana | | |

C. Puesta en común y debate

En la puesta en común se debatirá en torno a las siguientes cuestiones:

- ¿Crees que la casa seguiría funcionando adecuadamente?
- ¿Crees que la madre ha dejado organizada la comida y la compra?
- ¿Qué papel tienen, por lo general, las madres en las familias?
- ¿Cómo sería la casa si compartiéramos los trabajos domésticos?
- ¿Con qué profesiones están relacionadas cada una de las tareas repartidas?

ACTIVIDAD 3: “¿QUIÉN HACE QUÉ?”

En el siguiente ejercicio vamos a aprender a valorar las responsabilidades y el trabajo doméstico. Para ello te proponemos las siguientes actividades:

A. Trabajo individual

Elabora una ficha de recogida de datos similar a la de más abajo sobre las distintas tareas que conlleva el trabajo familiar. Después cuantifica el tiempo de dedicación a cada tarea. Recuerda que puedes añadir al listado de tareas todas aquellas que se te ocurran y que se lleven a cabo en tu familia.

| TAREAS | LAS REALIZA | HORAS Y/O MINUTOS (trabajados) |
|---|-------------|--------------------------------|
| Hacer camas y arreglar los dormitorios | | |
| Llevar y recoger a las hijas o hijos al colegio | | |
| Preparar el desayuno y recogerlo | | |
| Cuidar a familiares cuando enferman | | |
| Barrer y fregar el suelo | | |
| Lavar, planchar y tender.... | | |
| Reparar desperfectos en la casa | | |
| Ir al banco | | |
| Asistir a las reuniones del colegio | | |

Suma ahora el tiempo total al día dedicado por cada uno de los miembros familiares al trabajo doméstico y después añade las que le dedica esa persona al trabajo remunerado. ¿Cuánto tiempo le dedica al espacio personal cada miembro de la casa? Rellena la siguiente tabla con todos estos datos.

| | MADRE | PADRE | HIJA | HIJO | (...OTROS MIEMBROS) |
|--|-------|-------|------|------|---------------------|
| Trabajo no remunerado | | | | | |
| Tiempo total al día trabajo remunerado/deberes escolares | | | | | |
| Tiempo personal de ocio | | | | | |

B. Trabajo en gran grupo

A la vista de los trabajos anteriores vamos a debatir, en grupo, sobre las siguientes cuestiones. (hay que anotar los resultados conseguidos)

1. ¿Qué sucedería si las mujeres no se ocuparan mayoritariamente de los trabajos domésticos?.
2. ¿Qué ocurriría si las mujeres se declararan en huelga de trabajo doméstico durante una semana?
3. ¿Qué propuestas realizarías para una nueva organización de la casa?
4. ¿Qué tipo de organización debería crearse para apoyar esta nueva propuesta?
5. ¿Qué ocurre cuando las mujeres están enfermas?
6. ¿Quién atiende a bebés y personas mayores?

Conclusiones personales

1. En mi casa la mayor parte de las tareas del hogar las realiza...
2. Si las mujeres no se ocuparan de... ocurriría que...
3. El trabajo doméstico no es valorado porque...

ACTIVIDAD 4: “UN DÍA EN LA FAMILIA GÓMEZ Y EN LA TUYA”

Lee el siguiente texto:

La familia Gómez Luque

El despertador sonó a las 8 de la mañana y ambos se levantaron rápidamente. Mientras él preparó el desayuno para toda la familia, ella sacó a los perros. El hijo y la hija fueron más remolones para levantarse pero al final lo hicieron y dejaron sus camas hechas y sus cuartos recogidos en 15 minutos porque ya tenían mucha práctica. Después, el hijo lavó los platos y la hija barrió la cocina. A las 9.00 toda la familia estaba lista para salir. Tras dejar al hijo y la hija en la escuela, el padre y la madre se fueron a trabajar. La madre es arquitecta y el padre maestro de infantil. Aunque la madre gana más dinero, a los dos les gusta mucho lo que hacen. A la hora de comer, el hijo y la hija fueron a casa de la abuela y el abuelo y, este último, había preparado una comida deliciosa: ¡pollo asado y patatas fritas!

Después de comer, la abuela acompañó a ambos hasta la escuela en el coche porque se había hecho un poco tarde.

Cuando regresaron a casa por la tarde, el hijo y la hija hicieron los deberes y después jugaron un rato en el ordenador. Mientras tanto, el padre y la madre continuaban trabajando en las tareas del hogar: el padre se encargó de hacer el lavado de la ropa y la madre estuvo planchando.

Ante el cansancio de su madre y de su padre, la hija y el hijo decidieron preparar la cena por sorpresa, y aunque no quedó perfecta su madre y su padre se alegraron mucho.

A. Reflexiona y crea

Ahora piensa en la familia Gómez Luque y cómo se organizan, después reflexiona sobre las similitudes y diferencias con respecto a tu familia.

Una vez hecha la reflexión, haz una lista de propuestas para mejorar la organización de tu hogar. Después compártelas y consénsualas con las otras personas adultas de tu casa. ¿Estáis de acuerdo? Recuerda que en estos temas el pacto es importante.

ACTIVIDAD 5: "OBSERVATORIO DE LA CONCILIACIÓN RTVE"

Comenta esta noticia emitida por el telediario de RTVE de la primera edición el 12 marzo de 2008. A continuación te la transcribimos.

VOZ EN OFF: En casa la igualdad sigue estando lejos, siete de cada diez mujeres se ocupa de las tareas domésticas y sólo un 25 por ciento de parejas las comparte, son datos del barómetro de TNS para Radio Televisión Española.

VIDEO: ENTREVISTA A MIEMBROS DE HOGARES IGUALITARIOS:

En esta casa, con cuatro niñas, las manos de Janua y Fernando se quedan cortas. Ellos trabajan en casa pero cuando llegan comparten todas las tareas domésticas.

Habla Janua: "Las compartimos al 50 por ciento. No es que me ayude, es un trabajo de dos, somos muchos y es lo que hay que hacer..."

Datos rotulados en la imagen

BARÓMETRO DE LA MUJER:
¿QUIÉN HACE LAS TAREAS DEL HOGAR?

| | |
|-------------|-----|
| ■ LA MUJER | 69% |
| ■ LOS DOS | 25% |
| ■ EL HOMBRE | 3% |



VOZ EN OFF: Es lo que hay que hacer pero sólo lo hace, 25 de cada cien, en el 69 por ciento de los casos la mujer lo hace todo, frente al 3 por ciento de los hombres. Unos datos que cambian según la edad.

VIDEO:**ENTREVISTAS A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE HOGARES NO IGUALITARIOS:**

¿Comparte los trabajos del hogar?

Hombre 1: -*"No, en este caso nada"*

Hombre 2: -*"Mi mujer es la que lo hace"*

Mujer 1: -*"Éste nada, o no sabe tampoco..." (refiriéndose a su esposo)*

VOZ EN OFF: Entre los mayores de 60 años la mujer es la encargada de la casa en el 80 por ciento de los casos y sólo comparte las tareas un 13,5 por ciento mientras el hombre realiza un 2,7 por ciento.

VIDEO: ENTREVISTAS A HOMBRES MENORES DE 40 AÑOS QUE COMIENZAN A COMPARTIR RESPONSABILIDADES:

¿Comparte usted los trabajos domésticos?

Hombre 1: *"Más o menos algo voy haciendo, sé poner el lavavajillas, la lavadora, lo típico, lo facilito"*.

Mujer 1: *(hablando de su pareja): "colabora con los niños, me ayuda, pues a la hora de los baños a la hora de cenar"*.

VOZ EN OFF: Es lo que hacen 36 de cada 100 hombres de menos de 40 años que viven o han vivido en pareja, lo que más se comparte es el cuidado de los hijos, lo que menos las cosas de la limpieza y para muestra un botón de la lavadora, que tan sólo hay que apretarlo, pero ellos se resisten, tan sólo lo hacen 3 de cada 100 hombres.

Datos rotulados en la imagen

| | MUJER | HOMBRE |
|-------------------|-------|--------|
| Poner la lavadora | 79% | 3% |
| Cocina | 74% | 10% |
| Hace la compra | 42% | 17% |

A. Reflexión cuestionario

- ¿Qué te parecen los datos que aparecen en la noticia?, ¿crees que son reales?, ¿te sientes identificado o identificada con la información que se ofrece?
- ¿Cómo crees que se puede avanzar en la democratización de los trabajos domésticos y responsabilidades familiares?
- ¿Crees que hombres y mujeres están igualmente capacitados?, ¿por qué si los dos miembros de la pareja trabajan sigue siendo la mujer la que continúa ocupándose mayoritariamente de él?

ACTIVIDAD 6: “NUEVOS MODELOS DE SER HOMBRE”

Los movimientos de las nuevas masculinidades proponen, entre otros temas, la crianza compartida de hijas e hijos. Este video del portal Youtube recoge un reportaje emitido por el programa *Tesis de Canal Sur Andalucía* en el que podrás conocer cómo piensan y qué modelos de hombres se proponen. Presta atención porque es muy interesante. Su dirección en Internet es <http://www.youtube.com/watch?v=jbMTiuHtNlw>.

DURACIÓN DEL VÍDEO: 10.25 MINUTOS



Y AL FINAL...

Esperamos que este breve manual haya despertado tu interés por el tema y te haya aportado claves para organizar tu familia de una forma más igualitaria, justa y satisfactoria para cada uno sus miembros.

Recuerda que educar para la igualdad es fundamental para aprender a ser personas con los **mismos derechos y oportunidades y conseguir una sociedad más justa e igualitaria**, donde mujeres y hombres puedan desarrollarse plenamente, como sujetos individuales y formar familias y comunidades donde prevalezca la libertad, la independencia y el consenso.

Como madres y padres, tutoras o tutores, jugáis un papel muy importante para **deconstruir los roles y estereotipos sexistas** en los que nos hemos educado para poder **renegociar y pactar una distribución más justa e igualitaria**, que permita el desarrollo **personal y profesional necesario de todo ser humano**.

Como has podido ver a lo largo de la publicación, un aspecto importante a trabajar en el entorno familiar es el de un reparto igualitario del trabajo doméstico y de las responsabilidades familiares, en el que madres y padres sois el modelo a seguir, además del referente que guía a hijas e hijos en este aprendizaje.

Se trata de una cuestión de más importancia de la que aparenta, que influye en la calidad de vida de toda la familia y que repercutirá en el futuro de tus hijas e hijos, pudiendo **elegir, decidir y planificar proyectos de vida más igualitarios**.

Cada persona tiene un papel fundamental en este proceso imparabile de alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y tú eres fundamental para conseguirlo. **Aplica principios igualitarios en tu propia familia: tu bienestar y el de toda ella mejorará**. No te olvides.

Bibliografía

- “Guía sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal” (2008). Instituto Andaluz de la Mujer.
- “Lenguaje administrativo no sexista” (2006). Instituto Andaluz de la Mujer.
- Campañas de Coeducación del Instituto Andaluz de la Mujer:
 - *Campañas día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
 - *Campañas día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
 - *Campañas día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
 - *Campañas del Juego y el Juguete No Sexista y No Violento.
- Carrasco Tristancho, Rosario, et al.: “La Coeducación, una propuesta contra la violencia sexista y la violencia escolar” (2008). Instituto Andaluz de la Mujer.
- “Cambios Sociales y Género”. Colección Plan de Igualdad 5. Consejería de Educación, Junta de Andalucía. (2007).
- “Programa Elige, Orientación profesional” (2001). Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Educación, Junta de Andalucía.
- “Conciliación: un reto para los hogares andaluces” (2008). Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia.
- Gregorio Gil, Carmen, et al.: “¡Apañándonos! Paradojas de la conciliación” (2008). Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad de Granada.
- “Guía de Buenas Prácticas empresariales en materia de conciliación de la vida personal, familiar y profesional” (2006). UGT Andalucía, Secretaría de la Mujer.

- “Recomendaciones para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, a través de la negociación colectiva” (2007). UGT Andalucía, Secretaría de la Mujer.
- Fernández Cordón, Juan Antonio, Tobío Soler, Constanza. “Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales” (2005). Fundación Alternativas.
- Buqueras, Ignacio. “Tiempo al tiempo: un nuevo método de organización y utilización del tiempo” (2006). Editorial Planeta, S. A.
- Durán, M^a Ángeles. “La jornada interminable” (1986). Editorial Icaria.

Digitografía



- Instituto Andaluz de la Mujer
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>
- Consejería de Educación
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>
Publicaciones de la Colección Plan de Igualdad:
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/contenido?pag=/contenidos/B/InnovacionEInvestigacion/ProyectosInnovadores/CoeducacionIgualdad/Seccion/PrimerPlanIgualdad/ColeccionPlandeIgualdad&idMenu=mE4&idSeccion=29225>
- Portal Intercambia: “Centro virtual de recursos temáticos en material de coeducación”;
<https://www.educacion.es/intercambia/portada.do>
- Instituto de la Mujer
<http://www.migualdad.es/mujer/>
- Proyecto ALL TOGETHER: Proyecto europeo cuyo objetivo es promover la participación de los hombres en las responsabilidades familiares y domésticas.
<http://www.all-together.org>
- Vocabulario violeta, elaborado por ciudad de mujeres.
<http://www.ciudaddemujeres.com/vocabulario/>
- Programa “Hombres por la Igualdad”, Delegación de Igualdad y Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
<http://www.hombresigualdad.com/>





1. The first step is to identify the main topic of the document.

2. The second step is to identify the main purpose of the document.

3. The third step is to identify the main audience of the document.

4. The fourth step is to identify the main message of the document.

5. The fifth step is to identify the main conclusion of the document.

6. The sixth step is to identify the main recommendations of the document.

7. The seventh step is to identify the main action items of the document.

8. The eighth step is to identify the main responsibilities of the document.

9. The ninth step is to identify the main timeline of the document.

10. The tenth step is to identify the main budget of the document.

11. The eleventh step is to identify the main risks of the document.

12. The twelfth step is to identify the main opportunities of the document.

13. The thirteenth step is to identify the main challenges of the document.

14. The fourteenth step is to identify the main solutions of the document.

15. The fifteenth step is to identify the main lessons learned of the document.

16. The sixteenth step is to identify the main next steps of the document.

17. The seventeenth step is to identify the main stakeholders of the document.

18. The eighteenth step is to identify the main resources of the document.

19. The nineteenth step is to identify the main constraints of the document.

20. The twentieth step is to identify the main assumptions of the document.

21. The twenty-first step is to identify the main dependencies of the document.

22. The twenty-second step is to identify the main risks of the document.

23. The twenty-third step is to identify the main opportunities of the document.

24. The twenty-fourth step is to identify the main challenges of the document.

25. The twenty-fifth step is to identify the main solutions of the document.

26. The twenty-sixth step is to identify the main lessons learned of the document.

27. The twenty-seventh step is to identify the main next steps of the document.

28. The twenty-eighth step is to identify the main stakeholders of the document.

29. The twenty-ninth step is to identify the main resources of the document.

30. The thirtieth step is to identify the main constraints of the document.

31. The thirty-first step is to identify the main assumptions of the document.

32. The thirty-second step is to identify the main dependencies of the document.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL